





AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 01

Leticia, 22 de mayo de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que el señor Jorge Luis Mendoza Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.198.807 expedida en Leticia, no ha sido posible practicar la notificación personal del auto DTA No.0067 de fecha 13 de abril de 2020, "Por medio del cual se admite la solicitud del trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas a favor del municipio de Leticia con NIT 899999302-9, representada legalmente por el señor Jorge Luis Mendoza Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.198.807 expedida en Leticia, a favor del establecimiento planta de beneficio animal, ubicado en el kilómetro 12 carretera Leticia-Tarapacá, Municipio de Leticia, Departamento de Amazonas. Expediente de código No. PE-06-91-001-X-010-13-20

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica del Auto DTA No. 0067 de fecha 13 de abril de 2020.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino envió o desfijación del aviso si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia Auto en mención en seis (6) páginas.

VALENTINA FERNANDEZ RODRIGUEZ

Auxiliar Administrativo Funcionario